

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6357 *SEC, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HOTELES REGANA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia públicamente que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las entidades Sec, Sociedad Limitada, y Hoteles Regana, Sociedad Limitada, acordaron, en fecha 19 de marzo de 2012, la fusión de las citadas sociedades, que se operará mediante la absorción de Hoteles Regana, Sociedad Limitada (sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de Sec, Sociedad Limitada, en las condiciones previstas en el proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el día 15 de marzo de 2012.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en la normativa vigente.

Palma de Mallorca, 20 de marzo de 2012.- Don Juan Colom Quintana, administrador solidario de Sec, Sociedad Limitada, y Hoteles Regana, Sociedad Limitada, don Guillermo Serra Serra, administrador solidario de Sec, Sociedad Limitada, y Hoteles Regana, Sociedad Limitada.

ID: A120019822-1